

Amaia Barredo / Marian Gutierrez

Concejala de Movilidad y Espacio Público / Concejala de Seguridad Ciudadana
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Referencia. 10/2020.

Asociación: GASTEIZKO BIZIKLETEROAK, CICLISTAS URBANOS DE VITORIA

Número de registro: AS/A/07760/1999 (Gobierno Vasco) y 140 (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)

Domicilio: Panamá s/n (edificio Rogelia de Álvaro), 01012 Vitoria-Gasteiz

Teléfono: 687 308 290 **Correo electrónico:** info@bizikleteroak.org

NIF: G-01281344

EXPONE:

Que en la calle Artapadura se ha implementado recientemente un carril bici bidireccional en la parte Sur de la calzada, con una longitud aproximada de 1.600 m.

Que en esta calle no existe apenas permeabilidad ya que además de los pasos para peatones de los extremos, en la zona intermedia tan sólo hay 2 semáforos y por lo tanto las distancias entre ellos son demasiado largas: 233 metros, 700 metros y 622 metros (Imagen 1 círculos rojos).

Que por lo tanto, el acceso en bicicleta a las empresas situadas al norte de este carril bici, debe realizarse recorriendo bastantes metros o por la acera o por la calzada, o cruzando de forma irregular por cualquier punto, lo que dado el tráfico existente en dicha calle, en gran parte vehículos pesados, compromete notablemente la seguridad de todas aquellas personas que crucen por donde no hay semáforo.

Que si se ha implementado este carril bici segregado entendiéndose que la convivencia de bicis y vehículos motorizados no es segura, no se entiende que se haya optado por una vía bidireccional que sólo da servicio a un lado de la calle.

Que se da la circunstancia de que en la calle paralela, la siguiente a Artapadura hacia el Norte, la avenida del Zadorra, ocurre lo mismo, pero en este caso el carril bici se encuentra situado en el Norte de la calzada, con lo que el acceso en bicicleta de todas las empresas que se encuentran entre estas dos calles no puede realizarse por infraestructura ciclista.

Que la situación de la escasa permeabilidad entre lados opuestos de la avenida del Zadorra ya fue denunciada por Gasteizko Bizikleteroak en 2009, reclamando más pasos de peatones y ciclistas, sin que en estos más de 10 años el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz haya realizado intervención alguna en la zona que nos ocupa. (círculos amarillos pasos en la Avenida del Zadorra)

Informe de 2009 (<https://es.scribd.com/document/438377928/Avenida-Zadorra-2009>)

Por todo ello

SOLICITA:

Que se deje de considerar los carriles bici bidireccionales como una opción de infraestructura ciclista segura cuando se implementan tan solo a un lado de la calzada, habiendo destinos en ambos lados.

Que allí donde haya un carril bici bidireccional, se implementen y distribuyan pasos de peatones suficientes para disuadir a éstos y a los ciclistas de cruzar, para poder llegar a su destino, por donde no haya pasos.

En Vitoria-Gasteiz a 17 de junio de 2020

